

**PAGARE A LA ORDEN No 3968440**

**POR US \$ 2,465.75**

Debo y pagaré solidaria e incondicionalmente, en esta ciudad o en el lugar en que se me demande, a la orden de **BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO**, la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 75/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cantidad que he recibido de dicho Banco, a mi entera satisfacción.

La suma de dinero antes indicada me obliga a pagarla de acuerdo a los siguientes vencimientos sucesivos

No.	PLAZO DE VISTA (DIAS)	INTERES (US\$)	CAPITAL (US\$)	TOTAL CUOTA (US\$)
1	28 días vista	17.45	486.75	504.20
2	57 días vista	14.51	489.69	504.20
3	88 días vista	11.67	492.53	504.20
4	119 días vista	7.81	496.39	504.20
5	149 días vista	3.79	500.39	504.18
	TOTALES	55.23	2,465.75	2,520.98

Adicionalmente, al valor del capital correspondiente a cada vencimiento sucesivo constante en este pagaré a la orden, me obligo, incondicionalmente, a pagar al **BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO**, los intereses correspondientes sobre saldos de capital, calculados a la tasa de interés nominal del 9.10 % anual, equivalente a la tasa de interés efectiva anual de 9.49%, desde la fecha de visto bueno hasta su vencimiento. Para el cálculo del interés, acepto sujetarme a la modalidad de tasa de interés reajustable en períodos iguales y sucesivos no inferiores a 90 días, la misma que variará con los reajustes de la tasa de interés de referencia. La tasa de interés a la que se reajustará el saldo del crédito al inicio de cada período de reajuste tendrá dos componentes; uno variable que es la tasa de interés **BCE PASIVA REFERENCIAL DOLARES** que se encuentre vigente a la fecha de reajuste al que se sumará el componente fijo que será de 9.50 puntos porcentuales.

En caso de mora en el pago de las obligaciones antes detalladas o parte de ellas, convengo expresamente con el acreedor, la aceleración o anticipación de los pagos no vencidos aún. Por tanto el acreedor podrá declarar de plazo vencido toda la obligación y entonces se considerará también de plazo vencido, las obligaciones cuyo vencimiento se hubiere anticipado, bastando para ello la sola afirmación del acreedor formulada en el escrito de demanda.

A los valores indicados para cada vencimiento sucesivo, en caso de mora, sea por finalización del plazo o por declaratoria de plazo vencido, por aceleración de pagos, me obligo a pagar la máxima tasa de interés moratoria que corresponda conforme Resolución del Organismo competente y todos los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro, incluyendo honorarios profesionales, aunque no exista sentencia pronunciada a la fecha de pago, bastando para determinar el monto de tales gastos la sola afirmación del acreedor.

La obligación de pagos se satisfará en la misma moneda o unidad en que me he obligado y el acreedor no podrá ser obligado a recibir el pago por partes ni aún por mis herederos.

Al fiel cumplimiento de lo acordado, me obligo con todos mis bienes, presentes y futuros, propios y gananciales. Además autorizo al acreedor para que, al vencimiento de una o todas las obligaciones adquiridas, acredeite a las mismas, cualquier saldo que en mis cuentas o inversiones exista en **BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO** y cualquier otro valor existente a mi favor.

Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces de la Ciudad de QUITO y al trámite que corresponda de acuerdo a la Ley, aceptando de manera expresa someterme a la jurisdicción del acreedor e incluso a la coactiva en caso de que éste último tuviere acceso a dicha vía.

Dejo constancia que el presente documento es totalmente negociable y transferible.

La referencia al singular de un término incluye el plural del mismo y viceversa, cuando el texto y el sentido así lo requieran. Si este pagaré a la orden es suscrito por una o varias personas a nombre y representación de una persona jurídica, se entenderá también que todas las declaraciones y obligaciones son a nombre de ella.

*Matrícula*

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 3022819504

Nombre....: U.D.L.A.

Documento: 20727499

Efectivo.: 352.00

Total....: 352.00

Moneda....: USD

Oficina...: 0482 - AG. QUICENTRO SUR

Cajero....: DFGALLAR

Fecha....: 2022/MAR/17 12H02

Control...: Sec-180, En Línea

*Colegiatura*

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 3022819504

Nombre....: U.D.L.A.

Documento: 20799869

Efectivo.: 448.00

Total....: 448.00

Moneda....: USD

Oficina...: 0482 - AG. QUICENTRO SUR

Cajero....: DFGALLAR

Fecha....: 2022/MAR/17 12H03

Control...: Sec-181, En Línea